



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: HISTORIA

CÓDIGO N°: 0414

MATERIA: HISTORIA MODERNA

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: EF

MODALIDAD DE DICTADO: PRESENCIAL ajustado a lo dispuesto por
REDEC-2021-2174-UBA-DCT#FFYL

PROFESOR: CAMPAGNE FABIÁN

CUATRIMESTRE: 2°

AÑO: 2022

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE HISTORIA

CÓDIGO N°: 0414

MATERIA: HISTORIA MODERNA

MODALIDAD DE DICTADO: PRESENCIAL ajustado a lo dispuesto por REDEC-2021-2174-UBA-DCT#FFYL.¹

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: EF

CARGA HORARIA: 96 HORAS

2° CUATRIMESTRE 2022

PROFESOR: CAMPAGNE, FABIÁN ALEJANDRO

EQUIPO DOCENTE:²

JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS: SOLETIC, MARÍA ÁNGELES

JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS: JUSTO, MARÍA DE LA SOLEDAD

AYUDANTE DE PRIMERA: MONEZUELAS, GABRIELA

AYUDANTE DE PRIMERA: LOSADA, CAROLINA

AYUDANTE DE PRIMERA: CAVALLERO, CONSTANZA

AYUDANTE DE PRIMERA: DEL OLMO, ISMAEL

AYUDANTE DE PRIMERA: DIAKOW, GUSTAVO

ADSCRIPTOS: VICTORIA LALLANA; DIEGO GLUZMAN; CARLOS GARCÍA; MELISA AITA CAMPS; CLARA ROIG; ANDRÉS DIZ; YAMILA CHAUCA PÉREZ; NAZARETH PUCCIARELLI.

“Todo es presencia, todos los siglos son este Presente.” Octavio Paz, *La estación violenta* (1958).

“En la historia de los hombres, cada acto de destrucción encuentra su respuesta, tarde o temprano, en un acto de creación.” Eduardo Galeano, *Las venas abiertas de América Latina* (1971).

“*There is a great river, and it flows through this land, and we have named it History.*” Ursula K. Le Guin, *Four ways to forgiveness* (1995)

a. Fundamentos y descripción.

¹ Establece para el dictado de las asignaturas de grado durante la cursada del 1° y 2° cuatrimestre de 2022 las pautas complementarias a las que deberán ajustarse aquellos equipos docentes que opten por dictar algún porcentaje de su asignatura en modalidad virtual.

² Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

Más allá de la pasión con que los historiadores encaramos el estudio del período en el que nos hemos especializado, no resulta desmedido postular que una asignatura como *Historia Moderna* tiende siempre a ocupar un lugar destacado en los planes de estudio de las escuelas de historia universitarias. Dos motivos principales fundamentan esta afirmación.

En primer lugar, porque la temprana modernidad europea es el escenario en el que por primera vez surge un claro *ethos* historicista en Occidente. Al colocar a la antigüedad clásica en una fase temporal lejana, distinta del presente, los humanistas del primer Renacimiento inauguraron la dimensión moderna de la historia como sentimiento de distancia del pasado. Por ello, la *Edad Moderna* resulta un momento fundacional, clave, para el desarrollo mismo de nuestra disciplina. En segundo lugar, porque muchas de las estructuras que estamos habituados a considerar como propias de las sociedades desarrolladas comienzan a emerger ya en los convulsionados siglos de la primera modernidad europea. Por citar algunos ejemplos: la inédita expansión de fronteras que provocan los viajes de descubrimiento de finales del siglo XV, prefigura la voraz globalización de los tiempos presentes; los programas de reforma religiosa que los líderes protestantes impulsan durante el siglo XVI, suponen el punto de partida ineludible del proceso de secularización en Occidente; las configuraciones políticas decimonónicas no hubieran resultado pensables sin la reinención del fenómeno estatal ensayada por el absolutismo barroco; las profundas transformaciones por las que atraviesa el mundo-rural temprano-moderno hicieron posibles la expropiación de los productores directos, la emergencia del mercado consumidor y la generalización del trabajo asalariado requeridos por la Revolución Industrial. En otras palabras: la fase de la historia europea que se extiende entre los siglos XVI y XVIII constituye el verdadero *uterus*, la matriz en cuyo seno se gesta el universo social en el que las mujeres y hombres del presente estamos inmersos.

Por estos motivos, el programa se plantea como objetivo central despertar en los alumnos el interés por el estudio de la historia europea durante el Antiguo Régimen, una asignatura cuya relevancia para la formación de los futuros historiadores profesionales, y para la profunda comprensión del presente en el que vivimos, resulta difícil exagerar.

b. Objetivos.

Que el alumnado:

- 1) adquiera una visión holística de los procesos históricos básicos que se desarrollaron en el ámbito de la civilización euroatlántica entre mediados del siglo XV y finales del siglo XVIII.
- 2) se inicie en la identificación de problemas históricos y en el planteo de hipótesis de trabajo relevantes para el período.
- 3) incorpore el vocabulario conceptual y los términos específicos que la historia profesional requiere para el abordaje de la modernidad clásica.
- 4) obtenga las habilidades que se requieren para comprender y analizar las fuentes primarias y los *corpora* documentales propios del período.
- 5) alcance un apropiado conocimiento historiográfico de los principales debates que ocupan a los especialistas en el área.
- 6) maneje las herramientas básicas de carácter interdisciplinario que de manera insoslayable se necesitan para el abordaje complejo de los universos societales pre-industriales.
- 7) logre discernir la importancia que la *Historia Moderna* europea posee para la comprensión de los conflictos y procesos de cambio por los que actualmente atraviesa la civilización humana a escala planetaria.

c. Contenidos y unidades temáticas.

Unidad 1. El problema político: la formación del estado moderno y el proceso de centralización de las estructuras de dominación.

- 1.1. La teoría política en el Renacimiento: entre Maquiavelo y Utopía.
- 1.2. La formación del estado moderno: procesos y debates.
- 1.3. La aristocracia en transición: la nobleza en la Europa moderna.
- 1.4. La monarquía francesa: alcances y condicionantes del absolutismo.
- 1.5. La monarquía española: la compleja gestión de un imperio mundial.
- 1.6. La monarquía inglesa: la invención del parlamentarismo moderno.
- 1.7. El imperio ruso: autocracia y despotismo en la Europa del este.
- 1.8. La Ilustración y la radicalización del pensamiento político en Occidente.
- 1.9. La Revolución Francesa: el colapso del *Ancien Régime*.

Unidad 2. El problema económico: la agonía del feudalismo y la transición hacia el capitalismo moderno.

- 2.1. El señorío feudal y la comunidad rural pre-industrial en la fase final de la transición hacia el capitalismo agrario.
- 2.2. La génesis del moderno mercado mundial: la globalización arcaica,
- 2.3. Revolución de los precios y expansión económica durante el siglo XVI: los límites al crecimiento en la sociedad pre-industrial.
- 2.4. La crisis del siglo XVII: ¿estancamiento general o desarrollo diferenciado?
- 2.5. Campesinado y transformaciones en el mundo rural: la génesis del capitalismo agrario en Francia e Inglaterra.
- 2.6. La Revolución Industrial y el sistema fabril: hacia la moderna sociedad de consumo.

Unidad 3. El problema cultural: formas del conflicto y la violencia religiosa en la Europa Moderna.

- 3.1. La Reforma protestante y la implosión del oecumene cristiano en Occidente.
- 3.2. La Contrarreforma: renovación y expansión del catolicismo moderno.
- 3.3. La confesionalización forzosa: la revolución disciplinaria en Occidente.
- 3.4. Las Guerras de Religión en Francia: la violencia confesional y la formación del estado moderno.
- 3.5. De la demonología radical a la caza de brujas: la teoría del complot en la génesis del proyecto moderno.

d. Bibliografía obligatoria.

UNIDAD 1 (prácticos)

1.1. La teoría política en el Renacimiento.

Bibliografía obligatoria.

- Eugenia Mattei, “El pueblo entre príncipes: una lectura de *Il Principe* de Nicolás Maquiavelo”, *Postdata. Revista de Reflexión y Análisis Político*, 22:1 (2017), pp. 45-85.
- Gerardo Fernández Bustos, “Utopía y teleología en Tomás Moro y Nicolás Maquiavelo”, *Youkali. Revista crítica de las artes y el pensamiento*, 17 (2014), pp. 31-42.

Fuentes.

- Nicolás Maquiavelo, *Il Principe*, 1513, capítulos XII a XXI; Tomás Moro, *Utopía*, 1516, segunda parte, capítulos III a V y VII a IX.

Bibliografía complementaria (optativa).

- Ricardo Laleff Ilieff, “Entre un no-tiempo y un no-lugar. El estatuto de la política en *Utopía* de Tomás Moro”, *Hermenéutica intercultural*, 35 (2021), pp. 15-39.
- James Hankins, *Virtue Politics: Soulcraft and Statecraft in Renaissance Italy*, Cambridge/London, The Belknap Press of Harvard University Press, 2019.
- Ismael del Olmo, “Outsiders of Hagnopolis: Unbelief, Fear and Religion in Thomas More’s Utopia”, *Moreana*, 54:207-208 (2017), pp. 57-70.
- Erica Brenner, “Las ironías de Maquiavelo: Estándares generales y el consejo irónico de El Príncipe”, en Jorge Andrés López Rivera (ed.), *El Príncipe de Maquiavelo: desafíos, legados y significados*, Bogotá, Sello Editorial Javeriano, 2014, pp. 91-110.
- Jean-Yves Boriaud, *Nicolás Maquiavelo*, Buenos Aires, Editorial El Ateneo, 2016 (2015).
- Marcela Echandi Gurdián, “El concepto de Estado y los aportes de Maquiavelo a la teoría del Estado”, *Revista de Ciencias Jurídicas*, 119 (2009), pp. 155-184.
- Patrick Boucheron, *Leonardo y Maquiavelo*, Buenos Aires, FCE, 2018 (2008).
- Álvaro Silva, *Tomás Moro. Un hombre para todas las horas*, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- Eric Nelson, “Utopia through Italian Eyes: Thomas More and the Critics of Civic Humanism”, *Renaissance Quarterly*, 59 (2006), pp. 1029-1057.
- Carlo Ginzburg, “The Old World and the New Seen from Nowhere”, in Idem, *No Island is an Island: Four Glances at English Literature in a World Perspective*, New York, Columbia University Press, 2000, pp. 1-23.
- J. G. A. Pocock, *El momento maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*, Madrid, Tecnos, 2008 (1975).
- Quentin Skinner, *Los fundamentos del pensamiento político moderno I. El Renacimiento*, México, FCE, 1993 (1978).
- Maurizio Viroli, *De la política a la razón de Estado. La adquisición y transformación del lenguaje político (1250-1600)*, Madrid, Akal, 2009 (1992), pp. 35-44, 161-212, 317-331.

1.2. La formación del estado moderno.

Bibliografía obligatoria.

- Charles Olivier Carbonell, *Una historia europea de Europa. ¿De un Renacimiento a otro? (siglos XV-XX)*, Barcelona, Idea Books, 2001 (1999), pp. 57-86.
- Bartolomé Yun Casalilla, “La emergencia del estado fiscal en Eurasia. Una perspectiva global, comparada y transnacional”, en Idem, *Historia global, historia transnacional e historia de los imperios. El Atlántico, América y Europa (siglos XVI-XVIII)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2019, pp. 355-402.

Bibliografía complementaria (optativa).

- David Parrot, “¿Revolución militar o devolución militar? Cambio y continuidad en la Edad Moderna militar”, *Studia historica. Edad Moderna*, 35 (2013), pp. 33-59.
- Francesco Benigno, *Las palabras del tiempo. Un ideario para pensar históricamente*, Madrid, Cátedra, 2013, cap. 6, pp. 199-222.
- Richard Lachmann, *States and Power*, Cambridge, Polity Press, 2011 (2010).
- Rafael García Pérez, “Modernidad en el Antiguo Régimen: el problema del Estado (o el Estado como problema)”, *Memoria y Civilización*, 6 (2003), pp. 43-96.
- Jan Glete, *War and the State in Early Modern Europe: Spain, the Dutch Republic and Sweden as Fiscal-Military States, 1500-1660*, London, Routledge, 2002.
- Ellen Meiksins Wood, *La prístina cultura del capitalismo. Un ensayo histórico sobre el Antiguo Régimen y el Estado moderno*, Madrid, Traficante de Sueños, 2018 (1992).

- Charles Tilly, *Coerción, capital y los estados europeos, 990-1990*, Madrid, Alianza, 1992 (1990).
- Tonio Andrade, *La edad de la pólvora. Las armas de fuego en la historia del mundo*, Barcelona, Crítica, 2017 (2016).
- Agustín González Enciso, “El estado-fiscal militar, una reflexión alternativa”, *Memoria y Civilización*, 11 (2008), pp. 271-295.
- Peter Blickle, “El principio del ‘bien común’ como norma para la actividad política. La aportación de campesinos y burgueses al desarrollo del Estado moderno temprano en Europa central”, *Edad Media. Revista de historia*, 1 (1998), pp. 29-46.
- Ronald G. Asch y Heinz Duchhardt (eds.), *El absolutismo. ¿Un mito? Revisión de un concepto historiográfico clave*, Barcelona, Idea Books, 2000 (1996).
- Esteban Sarasa Sánchez, “Fundamentos medievales del estado moderno”, *Ius fugit. Revista interdisciplinaria de estudios histórico-jurídicos*, 3-4 (1994-1995), pp. 487-498.
- Perry Anderson, *El estado absolutista*, Madrid, Siglo XXI, 1985 (1974).

1.3. La nobleza en la Europa moderna.

Bibliografía obligatoria.

- Adolfo Carrasco Martínez, “Perspectivas políticas comparadas de las noblezas europeas en la transición del XVI al XVII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 28 (2003), pp. 167-183.
- Raúl Molina Recio, “La evolución del papel político de la nobleza española de la Edad Moderna a la Contemporánea: el ejemplo de los Fernández de Córdoba”, *Revista de Historia Moderna*, 38 (2020), pp. 144-182.

Fuentes.

- Anónimo, *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*, 1554, tratado tercero.

Bibliografía complementaria (optativa).

- Alberto Corada Alonso, “Matrimonio y nobleza: los litigios en torno a la dote y a la herencia (ss. XVIII-XIX)”, en Margarita Torremocha Hernández (ed.), *Matrimonio, estrategia y conflicto (ss. XVI-XIX)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2020, pp. 83-98.
- Nicolas Le Roux, *Le crépuscule de la chevalerie. Noblesse et guerre au siècle de la Renaissance*, Paris, Champ Vallon, 2015.
- Matthew P. Romaniello y Charles Lipp (eds.), *Contested Spaces of Nobility in Early Modern Europe*, Farnham, Ashgate, 2011.
- William Doyle, *Aristocracy: A Very Short Introduction*, Oxford, Oxford University Press, 2010.
- Robert Descimon y Élie Haddad (eds.), *Épreuves de noblesse. Les expériences nobiliaires de la haute robe parisienne (XVIe-XVIIIe siècle)*, Paris, Les Belles Lettres, 2010.
- William Beik, *A Social and Cultural History of Early Modern France*, Cambridge, Cambridge University Press, 2009, pp. 66-97.
- Jonathan Powis, *La aristocracia*, Madrid, Siglo XXI, 2007.
- Enrique Soria Mesa, *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- Ronald G. Ash, *Nobilities in Transition, 1550-1700: Courtiers and Rebels in Britain and Europe*, Londres, Arnold, 2003.
- Bartolomé Yun Casalilla, “La crisis de la aristocracia en España e Inglaterra. Una visión comparativa”, en Idem, *La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Akal, 2002, pp. 247-275.

- Jonathan Dewald, *The European Nobility, 1400-1800*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996.
- Ellery Schalk, *From Valor to Pedigree: Ideas of Nobility in France in the Sixteenth and Seventeenth Centuries*, Princeton, Princeton University Press, 1986.
- Antonio Domínguez Ortiz, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, Akal, 2012 (1973).
- George Rudé, *Europa en el siglo XVIII. La aristocracia y el desafío burgués*, traducción de Barbara McShane y Javier Alfaya, Madrid, Alianza, 1985 (1972).
- Pierre Goubert, *El Antiguo Régimen I. La sociedad*, traducción de Alberto Calou, Madrid, Siglo XXI, 1980 (1969).

1.4. La monarquía francesa.

Bibliografía obligatoria.

- Fanny Cosandey y Robert Descimon, *L'absolutisme en France. Histoire et historiographie*, Paris, Seuil, 2002, conclusión, pp. 273-297 (traducción de la cátedra).
- Joël Cornette, "Monarquía absoluta y absolutismo en Francia. El reinado de Luis XIV revisitado", en J. Albareda Salvadó y M. Janué i Mired (eds.), *El nacimiento y la construcción del estado moderno. Homenaje a Jaume Vicens Vives*, Valencia, PUV, 2011, pp. 91-110.
- Marie-Laure Legay, "La centralización a la francesa: ¿un modelo de gobierno local?", en *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII). ¿Dos modelos políticos?*, estudios reunidos por Anne Dubet y José Javier Ruiz Ibáñez, Madrid, Casa de Velázquez, 2010, pp. 159-171.

Fuentes.

- Jean Bodin, *Les six livres de la République*, 1576, libro I, capítulos VIII y X; *Mémoires de Louis XIV pour l'instruction du Dauphin*, circa 1660-1670, selección.

Materiales de apoyo.

- Cronología de la historia de Francia (1515-1774).

Bibliografía complementaria (optativa).

- Hall Bjørnstad, *The Dream of Absolutism: Louis XIV and the Logic of Modernity*, Chicago, The University of Chicago Press, 2021.
- Daniel Dessert, *Colbert. Ou le mythe de l'absolutisme*, Paris, Fayard, 2019.
- Howell A. Lloyd, *Jean Bodin: 'This Pre-eminent Man of France': An Intellectual Biography*, Oxford, Oxford University Press, 2017.
- Luc Foisneau, "Sovereignty and Reason of State: Bodin, Botero, Richelieu and Hobbes", en Howell A. Lloyd (ed.), *The Reception of Bodin*, Leiden, Brill, 2013, pp. 323-342.
- Mario Turchetti, "Jean Bodin théoricien de la souveraineté, non de l'absolutisme", en Adriano Prosperi, Pierangelo Schiera y Gabriella Zarrì (eds.), *Chiesa cattolica e mondo moderno. Scritti in onore di Paolo Prodi*, Bologna, Il Mulino, 2007, pp. 437-455.
- Peter Burke, *La fabricación de Luis XIV*, Madrid, Nerea, 1995 (1992).
- Jean Ivo Engels, "Dénigré, espérer, assumer la réalité. Le roi de France perçu par ses sujets, 1680-1750", *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 50:3 (2003), pp. 96-126.
- Jeroen Duindan, *Viena y Versailles. Las cortes de los rivales dinásticos europeos entre 1550 y 1780*, Madrid, Machado, 2009 (2003).
- Jean-Frédéric Schaub, *La Francia española: las raíces hispanas del absolutismo francés*, Madrid, Marcial Pons, 2004 (2003).
- Peter Wollen, "Gobernar mediante las apariencias", *New Left Review*, 4 (2000), pp. 42-54.
- Nader Naderi, "European Absolutism vs. Oriental Despotism: A Comparison and Critique", *Michigan Sociological Review*, 8:1 (1994), pp. 48-65.

- Jacques Revel, “La corte, lugar de memoria”, en Idem, *Un momento historiográfico. Trece ensayos de historia social*, Buenos Aires, Manantial, 2005 (1993), pp. 143-194.
- Lucien Bély (dir), *Dictionnaire de l’Ancien Régime*, Paris, Quadrige-PUF, 2006 (1996), artículos “Absolutisme” (Monique Cottret), “Droit divin” (Jean Barbey), “Lois fondamentales” (Francis Garrison), “Majesté” (Monique Cottret), “Monarchie” (Jean Barbey) y “Raison d’État” (Monique Cottret), pp. 8-9, 436-437, 753-757, 787-788, 846-849, 1047-1048.
- William Beik, *Absolutism and Society in Seventeenth-century France: State Power and Provincial Aristocracy in Languedoc*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997 (1985).
- Ralph E. Giesey, *Le roi ne meurt jamais. Les obsèques royales dans la France de la Renaissance*, traducción de Dominique Ebnöther, Paris, Flammarion, 1987.

1.5. La monarquía española.

Bibliografía obligatoria.

- Joseph Pérez, *Los comuneros*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2001, pp. 13-233.
- Luis Salas, “La fiscalidad, el estado moderno y la historiografía nobiliaria: estados fiscales y nobleza castellana (siglos XVI y XVII)”, *Tiempos Modernos. Revista electrónica de Historia Moderna*, 3:8 (2002), pp. 1-20.
- Geoffrey Parker (coord.), *La crisis de la monarquía de Felipe IV*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 55-169.

Fuentes.

- Baltasar Álamo de Barrientos, *Discurso político al rey Felipe III al comienzo de su reinado*, 1598 (selección); Diego Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe político cristiano*, 1640, (selección); Giovanni Andrea Spinola, *Propiedades, costumbres y genios de la nación española*, 1688 (selección).

Materiales de apoyo.

- Cronología de la España de los Austrias Menores (1598-1700).
- Selección cartográfica.

Bibliografía complementaria (optativa).

- Claudio Cesar Rizzuto, *La revuelta de las Comunidades de Castilla en el reino de Dios: profecía, heterogeneidad religiosa y reforma eclesiástica, 1520-1521*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2021.
- Geoffrey Parker, *Carlos V. Una nueva vida del emperador*, Barcelona, Planeta, 2019.
- John H. Elliott, *Catalanes y escoceses. Unión y discordia*, Madrid, Taurus, 2018.
- Denis Crouzet, *Charles Quint, Empereur d’une fin des temps*, Paris, Odile Jacob, 2016.
- Alain Hugon, *Felipe IV y la España de su tiempo. El siglo de Velázquez*, Barcelona, Crítica, 2015.
- Jordi Canal, *Historia mínima de Cataluña*, Madrid-México, Turner-El Colegio de México, 2015.
- Christian Hausser y Horst Pietschmann, “Empire. The Concept and its Problems in the Historiography on the Iberian Empires in the Early Modern Age”, *Culture & History Digital Journal*, 3:1 (2014), pp. 1-10.
- Rafael Torres Sánchez, *El precio de la guerra. El Estado fiscal-militar de Carlos III (1779-1783)*, Madrid, Marcial Pons, 2013.
- Manuel Bustos Rodríguez, *Época Moderna. De la Monarquía Hispánica a la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, Sílex, 2008.
- Antonio Feros, *El Duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*, Madrid, Marcial Pons, 2006 (2000).

- Ruth Mackay, *Los límites de la autoridad real: resistencia y obediencia en la Castilla del siglo XVII*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2007 (1999).
- Carlos Garriga, “Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen”, *Istor. Revista de Historia Internacional*, 4:16 (2004), pp. 1-21.
- Francesco Benigno, *La sombra del rey. Validos y lucha política en la España del siglo XVII*, Madrid, Alianza, 1994 (1992).
- Francisco Sánchez-Blanco, *El absolutismo y las Luces en el reinado de Carlos III*, Madrid, Marcial Pons, 2002.

1.6. La monarquía inglesa.

Bibliografía obligatoria.

- Robert Brenner, *Mercaderes y revolución. Transformación comercial, conflicto político y mercaderes de ultramar londinenses, 1550-1653*, Madrid, Akal, 2011 (1993), pp. 709-793.
- Samuel Dennis Glover, “The Putney Debates: Popular versus Elitist Republicanism”, *Past and Present*, 164:1 (1999), pp. 47-80 (la cátedra proveyó versión en castellano).
- John Gurney, *Brave Community: The Digger Movement in the English Revolution*, Manchester, Manchester University Press, 2007, capítulos 4-6, pp. 90-209 (traducción de la cátedra).
- Steve Pincus, *1688. La primera revolución moderna*, Barcelona, Acantilado, 2013 (2009), pp. 9-22, 207-312.

Fuentes.

- *Petition of Rights*, 1628; *The Putney Debates*, octubre-noviembre de 1647.; Thomas Hobbes, *Leviathan*, London, 1651, parte II, capítulos XVII, XVIII y XXIX; Gerrard Winstanley, *The Law of Freedom in a Platform, or The True Magistracy Restored*, 1652, capítulos 5-6; *Bill of Rights*, 1689; John Locke, *The Second Treatise of Civil Government*, 1690, capítulos 18-19.

Materiales de apoyo.

- Cronología de las revoluciones inglesas (1628-1689).

Bibliografía complementaria.

- Trevor Burnard, *Britain in the Wider World, 1603-1800*, London, Routledge, 2020.
- David R. Como, *Radical Parliamentarians and the English Civil War*, Oxford, Oxford University Press, 2018.
- Bernard Capp, “Healing the Nation: Royalist Visionaries, Cromwell and the Restoration of Charles II”, *The Seventeenth Century* 34:4 (2018), pp. 493-512.
- Óscar Recio Morales, *Las revoluciones inglesas del siglo XVII y la transformación de las Islas Británicas*, Madrid, Síntesis, 2015.
- Julián Verardi, *Tiempo histórico, capitalismo y modernidad. La experiencia inglesa en la modernidad temprana*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2013.
- Andrew Bradstock, *Radical Religion in Cromwell's England. A Concise History from the English Civil War to the End of the Commonwealth*, London, I. B. Tauris, 2011.
- Nicolás Kwiatkowski, *Historia, progreso y ciencia. Textos e imágenes en Inglaterra, 1580-1640*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2009.
- J. C. Davis, “Derechos humanos y revolución inglesa”, *Derechos y libertades. Revista de Filosofía del Derecho y derechos humanos*, 14 (2006), pp. 17-40.
- J. C. Davis, *Fear, Myth and History: The Ranters and the Historians*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002 (1986).
- Hugh Kearney, *Las Islas Británicas. Historia de cuatro naciones*, Madrid, Cambridge University Press, 1999.

- Edmund S. Morgan, *La invención del pueblo. El surgimiento de la soberanía popular en Inglaterra y Estados Unidos*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006 (1988).
- Christopher Hill, *El mundo trastornado. El ideario popular extremista en la Revolución Inglesa del siglo XVII*, Madrid, Siglo XXI, 1983 (1972).

1.7. El imperio ruso.

Bibliografía obligatoria.

- Chester Dunning y Norman S. Smith, “Moving Beyond Absolutism: Was Early Modern Russia a ‘fiscal military state’?”, *Russian History/Histoire Russe*, 33:1 (2006), pp. 19-43 (traducción de la cátedra).
- Georgi Derluguian e Immanuel Wallerstein, “De Iván el Terrible a Vladimir Putin: Rusia en la perspectiva del sistema-mundo”, *Nueva Sociedad*, 253 (2014), pp. 44-71.

Fuentes (de lectura obligatoria).

- Voltaire, *Historia del imperio ruso bajo Pedro el Grande, 1759-1763*, tomo I, capítulos 2, 9-10, 13; tomo II, capítulos 9, 12-14.

Materiales de apoyo.

- Cronología de la historia de Rusia en la Edad Moderna (1505-1796).

Bibliografía complementaria (de lectura optativa).

- Paul Bushkovitch, *Succession to the Throne in Early Modern Russia: The Transfer of Power, 1450-1725*, Cambridge, Cambridge University Press, 2021.
- Daniel B. Rowland, *God, Tsar and People: The Political Culture of Early Modern Russia*, Ithaca, Northern Illinois University Press, 2020.
- Claudio Sergio Ingerflom, *El zar soy yo. La impostura permanente desde Iván el Terrible hasta Vladimir Putin*, Madrid, Guillermo Escolar, 2017.
- Vladislav Nazárov, Pável Ouvárov y Vladimir Védyushkin, “Las instituciones rusas de representación durante los siglos XVI y XVII en el contexto europeo: una perspectiva historiográfica”, *Studia Storica. Historia Moderna*, 37 (2015), pp. 21-51.
- Roberto Valle, *L' idea russa e il culto della personalità. Le metamorfosi della dittatura in Russia dall'età moderna all'età contemporanea*, Soveria Manelli, Rubbettino editore, 2012.
- Claudio Sergio Ingerflom, “¿Lealtad al estado o al monarca? Los juramentos de fidelidad del siglo XVIII a la luz de la historia conceptual. El caso ruso”, *Prohistoria*, XIV:14 (2010), pp. 29-47.
- Russell E. Martin, “The Petrine Divide and the Periodization of Early Modern Russian History”, *Slavic Review*, 69:2 (2010), pp. 410-425.
- Jean Meyer, *El Papa de Iván el Terrible. Entre Rusia y Polonia (1581-1582)*, México, FCE, 2003.

1.8. La Ilustración.

Bibliografía obligatoria.

- Philipp Blom, *Gente peligrosa. El radicalismo olvidado de la Ilustración europea*, Barcelona, Anagrama, 2012 (2010), capítulos 1-8, pp. 29-219.
- Robert Darnton, *Los best sellers prohibidos en Francia antes de la Revolución*, Buenos Aires, FCE, 2008 (1996), introducción (pp. 11-20) y capítulos 1-2 (pp. 23-136).

Fuentes.

- Baruch Spinoza, *Tractatus Theologico-Politicus*, 1670, cap. 6, “De los milagros”; Julien Offray de La Mettrie, *L'Homme machine*, 1747, conclusión; David Hume, *The Natural History of*

Religion, 1757, sección XII; Jean-Jacques Rousseau, *Du contrat social*, 1762, libro I, capítulos VI-VII y libro II, capítulos I-IV.

Bibliografía complementaria (optativa).

- Julián Arroyo Pomedá, “Bayle y Voltaire: la apuesta por la tolerancia”, *Eikasia. Revista de Filosofía*, 97 (2021), pp. 261-292.
- Carlos Alberto Ballesteros Rayo, “La tolerancia activa en Voltaire”, *Quaestiones Disputatae. Temas en debate*, 13:26 (2020), pp. 190-207.
- Bruno Vendramin, “Resistencia a la autoridad y revolución en los siglos XVII y XVIII: Locke y Kant”, *Perspectivas. Revista de Ciencias Sociales*, 4:7 (2019), pp. 245-262.
- Antoine Lilti, *L'héritage des Lumières. Ambivalances de la modernité*, Paris, Seuil, 2019.
- Diego Tatian, *Spinoza disidente*, Buenos Aires, Tinta Limón ediciones, 2019.
- Javier Peña Echeverría, “La teoría política de d’Holbach y sus presupuestos filosóficos”, *Revista de estudios políticos*, 179 (2018), pp. 13-41.
- Jonathan Israel, *Una revolución de la mente. La Ilustración radical y los orígenes de la democracia moderna*, Pamplona, Laetoli, 2015 (2010).
- Nick Nesbitt, “Which Radical Enlightenment? Spinoza, Jacobinism and Black Jacobinism”, en Beth Lord (ed.), *Spinoza Beyond Philosophy*, Edimburgh, Edimburgh University Press, 2012, pp. 149-167.
- Tzvetan Todorov, *El espíritu de la Ilustración*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2014 (2006).
- Anthony Pagden, *La Ilustración. Y por qué sigue siendo importante para nosotros*, Madrid, Alianza, 2015 (2013).
- Ian Coller, “Rousseau’s Turbant. Entangled Encounters of Europe and Islam in the Age of Enlightenment”, *Historical Reflections*, 40:2 (2014), pp. 56-77.
- Antoine Lilti, “Comment écrit-on l’histoire intellectuelle des Lumières? Spinozisme, radicalisme et philosophie”, *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 64:1 (2009), pp.171-206.
- Jonathan Israel, *La Ilustración radical. La filosofía y la construcción de la modernidad, 1650-1750*, México, FCE, 2012 (2001).
- Roger Chartier, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*, Barcelona, Gedisa, 1995 (1991).

1.9. La Revolución Francesa.

Bibliografía obligatoria.

- Peter McPhee, *La Revolución Francesa, 1789-1799*, Barcelona, Crítica, 2003 (2002), 276 pp.
- Albert Soboul, *Los sans-culottes. Movimiento popular y gobierno revolucionario*, Madrid, Alianza, 1987 (1964), pp. 26-101, 227-237.
- Haim Burstin, *L'invention du sans-culotte. Regard sur le Paris révolutionnaire*, Paris, Odile Jacob, 2005, pp. 73-137 (traducción de la cátedra).
- Arno J. Mayer, *Las Furias. Violencia y Terror en las Revoluciones Francesa y Rusa*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2014 (2000), pp. 63-166, 197-257, 365-417, 465-503.

Fuentes.

- Emmanuel-Joseph Sieyès, *Qu'est-ce que le Tiers État?*, 1789, capítulo I; *Déclaration des droits de l'homme et du citoyen*, 26 de agosto de 1789 ; *Constitution civile du clergé*, 12 de julio de 1790 ; Maximilien Robespierre, *Opinion sur le jugement de Louis XVI* (discurso pronunciado en la Convención el 3 de diciembre de 1792); *Rapport sur les principes du gouvernement révolutionnaire* (informe presentado a la Convención en nombre del Comité de Salud Pública, el 25 de diciembre de 1793).

Materiales de apoyo.

- Cronología de la Revolución Francesa (1788-1799).

Bibliografía complementaria (optativa).

- Paul R. Hanson, “Political History of the French Revolution since 1789”, *Journal of Social History* 52:3 (2019), pp. 584-592.
- Harry T. Dickinson y Pascal Dupuy, *Le temps des cannibales. La Révolution française vue des Îles Britanniques*, Paris, Vendémiaire, 2019.
- François Furet, *La Revolución Francesa en debate. De la utopía liberadora al desencanto en las democracias contemporáneas*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2016.
- Timothy Tackett, *El Terror en la Revolución Francesa*, Barcelona, Pasado & Presente, 2015.
- Nicolás Martín Olszewicki, “Robespierre y Sade: ética, estética y política en el ocaso del Siglo de las Luces”, *Revista de Literaturas Modernas*, 44:2 (2014), pp. 123-151.
- Jean-Clément Martin, *La Revolución Francesa. Una nueva historia*, Barcelona, Crítica, 2013 (2012).
- Peter McPhee, *Robespierre. Una vida revolucionaria*, Barcelona, Península, 2012.
- Carlos Enríquez del Arbol, “El imaginario de la Revolución Francesa en la Revolución Rusa”, *Laberinto. Filosofía, política y economía*, 30 (2010), pp. 77-91.
- Dan Edelstein, *The Terror of Natural Right: Republicanism, the Cult of Nature, and the French Revolution*, Chicago, The University of Chicago Press, 2009.
- Juan Carlos Medel Toro, “La mujer revolucionaria, Rousseau y Robespierre: feminidad y masculinidad durante la Revolución Francesa”, *Tiempo y Espacio*, 19:22 (2009), pp. 131-146.
- James Livesey, “The Limits of Terror: The French Revolution, Rights and Democratic Transition”, *Thesis Eleven*, 97 (2009), pp. 64-80.
- Haim Burstin, *L'invention du sans-culotte. Regard sur le Paris révolutionnaire*, Paris, Odile Jacob, 2005.
- José Sazbón, *Seis estudios sobre la Revolución Francesa*, Buenos Aires, Ediciones Al Margen, 2005.
- Pierre Rosanvallon, *El modelo político francés. La sociedad civil contra el jacobinismo, de 1789 hasta nuestros días*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007 (2004).
- Jesse Goldhammer, *The Headless Republic: Sacrificial Violence in Modern French Thought*, Ithaca, Cornell University Press, 2005.
- Timothy Tackett, “Conspiracy Obsession in a Time of Revolution: French Elites and the Origins of the Terror, 1789-1792”, *American Historical Review*, 105:3 (2000), pp. 691-713.
- João Quartim de Moraes, “La evolución de la idea de democracia de Rousseau a Robespierre”, *Revista de Ciencias Sociales*, 5 (1996), pp. 9-29.
- Georges Lefebvre, *El Gran Pánico de 1789. La Revolución Francesa y los campesinos*, Barcelona, Paidós, 1986 (1932).
- Albert Soboul, *Los sans-culottes. Movimiento popular y gobierno revolucionario*, Madrid, Alianza, 1987 (1964).

UNIDAD 2 (teóricos)

2.1. Señorío feudal y comunidad rural pre-industrial.

Bibliografía obligatoria

- Francisco José Abellán Contreras, “Los efectos de la enfiteusis en los reinos peninsulares durante la Baja Edad Media: reflexiones sobre los derechos y obligaciones de las partes contratantes”, *Revista da Faculdade de Direito da Universidade de Lisboa*, 61:2 (2020), pp. 257-288.

- Manuel Ardit, “La evolución de la renta feudal en el Marquesado de Llombai (siglos XVI-XIX)”, *Revista de Historia Moderna*, 24 (2006), pp. 11-30.
- Ceferino Caro López, “Cerramientos de tierra en el siglo XVIII según los despachos de Gracia del Consejo de Castilla”, *Hispania*, 255 (2017), pp. 117-153.

Fuentes.

- *Carta puebla del Señorío de Valdepusa*, 3 de abril de 1447.

Bibliografía complementaria (optativa)

- Xosé M. Sánchez Sánchez, “Las formas del poder en la feudalidad tardía. Las tomas de posesión en el señorío de la iglesia de Santiago de Compostela durante el siglo XV”, *Studia historica. Historia Moderna*, 37:2 (2019), pp. 133-153.
- Rodrigo Pousa Diéguez, “Del señorío medieval a la jurisdicción señorial en Galicia: transformaciones y cambios entre los siglos XIV y XVI”, en *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 28 (2018), pp. 175-202.
- Carmelo La Mancusa, *Il feudalesimo in Sicilia. La baronia e la contea di Raccuja dal basso medioevo all'età moderna*, Brolo, Armenio, 2017.
- Anaïs Defour, *Le pouvoir des “dames”. Femmes et pratiques seigneuriales en Normandie (1580-1620)*, Rennes, PUR, 2013.
- Guy Lemarchand, *Paysans et seigneurs en Europe. Une histoire comparée, XVIe-XIXe siècle*, Rennes, PUR, 2011.
- David García Hernán, *El gobierno señorial en Castilla. La presión y concesión nobiliaria en sus documentos (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010.
- Thierry Bressan, *Serfs et mainmortables en France au XVIIIe siècle. La fin d'un archaïsme seigneurial*, Paris, L'Harmattan, 2007.
- Daniel Bensaïd, “Marx y el robo de leña. Del derecho consuetudinario de los pobres al bien común de la humanidad”, en Karl Marx, *Los debates de la Dieta Renana*, Barcelona, Gedisa, 2007, posfacio, pp. 95-125.
- Aurelio Musi, *Il feudalesimo nell'Europa moderna*, Bologna, Il Mulino, 2007.
- Rosa Congost, *Tierras, leyes, historia. Estudios sobre 'la gran obra de la propiedad'*, Barcelona, Crítica, 2007.
- Martine Grinberg, *Écrire les coutumes. Les droits seigneuriaux en France*, Paris, PUF, 2006.
- Fabián Alejandro Campagne, *Feudalismo tardío y revolución. Campesinado y transformaciones agrarias en Francia e Inglaterra*, Buenos Aires, Prometeo, 2005.
- James Casey, *España en la Edad Moderna. Una historia social*, Valencia, Universitat de València, 2001, capítulo 5, pp. 145-178.
- Emmanuel Le Roy Ladurie, *Les paysans de Languedoc*, Paris, Flammarion, 1966.

2.2. Mercado mundial y globalización arcaica.

Bibliografía obligatoria

- Mariano Bonialian, “Geopolítica y comercio colonial: El frustrado eje por el Cabo de Hornos entre España y China”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 53:1 (2016), pp. 37-58.
- María Fernanda Justiniano, “Las vías occidental y oriental de la revolución industrial y la plata americana”, *Tiempo & Economía. Historia económica, empresarial y del pensamiento*, 7:2 (2020), pp. 62-89.

Fuentes.

- Cronista anónimo, *Descripción de la Compañía de las Indias Orientales*, principios siglo XVIII (selección).

Bibliografía complementaria (optativa)

- Adam Clulow y Tristan Mostert (eds.), *The Dutch and English East India Companies: Diplomacy, Trade and Violence in Early Modern Asia*, Amsterdam, Amsterdam University Press, 2020.
- Diego Olstein, *Pensar la historia globalmente*, México, FCE, 2019 (2015).
- Timothy Brook, *El sombrero de Vermeer. Los albores del mundo globalizado en el siglo XVII*, Barcelona, Tusquets, 2019 (2008).
- Serge Gruzinski, *El águila y el dragón. Desmesura europea y mundialización en el siglo XVI*, México, FCE, 2018 (2012).
- Peter N. Stearns, *Una nueva historia para un mundo global. Introducción a la "World History"*, Barcelona, Crítica, 2012 (2011).
- Philip T. Hoffman, *Por qué Europa conquistó el mundo*, Barcelona, Crítica, 2016 (2015).
- Robert S. DuPlessis, *The Material Atlantic: Clothing, Commerce and Colonization in the Atlantic World, 1650-1800*, Cambridge, Cambridge University Press, 2016.
- David Alonso García, *Mercados y mercaderes en los siglos XVI y XVII. Una historia global*, Madrid, Síntesis, 2016.
- Antonella Romano, *Impresiones de China. Europa y el englobamiento del mundo (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Marcial Pons, 2018 (2016).
- Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (eds.), *Oro y plata en los inicios de la economía global: de las minas a la moneda*, México, El Colegio de México, 2014.
- Marcello Carmagnani, *Las islas del lujo. Productos exóticos, nuevos consumos y cultura económica europea, 1650-1800*, Madrid, Marcial Pons, 2012.
- John Darwin, *El sueño del imperio. Auge y caída de las potencias globales, 1400-2000*, Madrid, Taurus, 2012.
- Mariano Bonifacio, "La 'Feria de Pekín' en el Perú colonial. Una mirada imperial sobre el comercio y consumo de bienes asiáticos (1680-1740)", *Eadem utraque Europa*, 7:13 (2011), pp. 109-137.
- Tonio Andrade, "Beyond Guns, Germs, and Steel: European Expansion and Maritime Asia, 1400-1750", *Journal of Early Modern History*, 14:1 (2010), pp. 165-186.
- Jan De Vries, "The limits of globalization in the early modern world", *Economic History Review*, 63:3 (2010), pp. 710-733.
- Alejandro Colás, *Imperio*, Madrid, Alianza, 2009 (2007), pp. 49-149.
- Alan Macfarlane e Iris Macfarlane, *Oro verde. El imperio del té*, Barcelona, Océano, 2004 (2003).
- Steve J. Stern, "Feudalismo, capitalismo y el sistema mundial en la perspectiva de América Latina y el Caribe", *Revista Mexicana de Sociología*, 49:3 (1987), pp. 3-58.
- Immanuel Wallerstein, *El moderno sistema mundial I. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*, México, Siglo XXI, 1987 (1974).

2.3. La expansión del siglo XVI.

Bibliografía obligatoria

- John H. Munro, "Money, Prices, Wages, and 'Profit Inflation' in Spain, the Southern Netherlands, and England during the Price Revolution era, c. 1520 – c. 1650", *História e Economia. Revista interdisciplinar*, 4:1 (2008), pp. 13-72 (traducción de la cátedra).
- Manuel González Mariscal, "Inflación y niveles de vida en Sevilla durante la Revolución de los Precios", *Revista de Historia Económica/Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 33:3 (2015), pp. 353-386.

- Şevket Pamuk, “The Price Revolution in the Ottoman Empire Reconsidered”, *International Journal of Middle East Studies*, 33:1 (2001), pp. 69-89 (traducción de la cátedra).

Fuentes.

- Jean Bodin, *La réponse au paradoxe de Monsieur de Malestroit touchant l'encherissement de toutes choses et le moyen d'y remedier*, 1568 (selección).

Bibliografía complementaria (optativa)

- Maria Fusaro, *Political Economies of Empires in the Early Modern Mediterranean: The Decline of Venice and the Rise of England, 1450-1700*, Cambridge, Cambridge University Press, 2017 (2015).
- Andrea Finkelstein, *The Grammar of Profit: The Price Revolution in Intellectual Context*, Leiden, Brill, 2006.
- Bartolomé Yun, *Marte contra Minerva. El precio del imperio español, c. 1450-1600*, Barcelona, Crítica, 2004.
- David Hackett Fischer, *The Great Wave: Price Revolutions and the Rhythm of History*, Oxford, Oxford University Press, 1999 (1996).
- Ellen Meiksins Wood. *El origen del capitalismo. Una mirada de largo plazo*, Madrid, Siglo XXI, 2021 (2002).
- Jack A. Goldstone, “Monetary Versus Velocity Interpretations of the ‘Price Revolution’: A Comment”, *The Journal of Economic History*, 51:1 (1991), pp. 176-181.
- Alfredo Alvar Ezquerro, *La economía europea en el siglo XVI*, Madrid, Síntesis, 1991.
- Michel Morineau, *Incroyables gazettes et fabuleux métaux. Les retours des trésors américains d'après les gazettes hollandaises (XVIe-XVIIIe siècle)*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985.
- Pierre Vilar, *Oro y moneda en la historia (1450-1920)*, Barcelona, Ariel, 1982 (1969).
- Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, FCE, 1987 (1966, 2ª ed. francesa).
- Earl J. Hamilton, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Barcelona, Ariel, 1983 (1934).

2.4. La crisis del siglo XVII.

Bibliografía obligatoria

- Bartolomé Yun Casalilla, “Un ensayo sobre la ‘Crisis del siglo XVII’ desde la crisis actual”, en José Antonio Gutiérrez Sebares y Francisco Javier Martínez García (eds.), *Cinco estudios sobre crisis económicas en la historia de España*, Santander, PubliCan, 2013, pp. 37-59.
- Jan de Vries, “The Crisis of the Seventeenth Century: The Little Ice Age and the Mystery of the ‘Great Divergence’”, *Journal of Interdisciplinary History*, 44:3 (2014), pp. 369-377 (traducción de la cátedra).
- Elena Catalán Martínez, “El clero ante la crisis el siglo XVII. Conflictos y estrategias”, *Tiempos Modernos*, 20:1 (2010), pp. 1-35.

Fuentes.

- Federico Borromeo, *La peste di Milano*, c. 1630 (selección); H. J. CH. von Grimmelshausen, *Simplicius Simplicissimus*, 1668, libro primero, capítulos 3-4

Bibliografía complementaria (optativa)

- Alberto Marcos Martín, “¿Por que negarlo? Crisis y decadencia de Castilla en el siglo XVII”, en José Martínez Millan *et alii.* (eds.), *¿Decadencia o reconfiguración? las monarquías de España y Portugal en el cambio de siglo (1640-1724)*, Madrid, Polifemo, 2017, pp. 481-524.

- José Antonio Mateos Royos, “Reconsidering Craft Guilds in Times of Decline: Regional Institutions and Urban Textile Artisans in Seventeenth-Century Aragon”, *Journal of European Economic History*, 45:1 (2016), pp. 121-159.
- Geoffrey Parker, *El Siglo Maldito. Clima, guerra y catástrofe en el siglo XVII*, Barcelona, Planeta, 2013.
- José Antonio Sebastián Amarilla, “El largo siglo XVII: crisis en España, depresión en Castilla”, en Enrique Llopis y Jordi Maluquer de Motes (eds.), *España en crisis. Las grandes depresiones económicas, 1348-2012*, Barcelona, Pasado y Presente, 2013, pp. 59-96.
- Ángel Casals, “La crisis del siglo XVII: ¿de imprescindible a inexistente?”, *Vínculos de Historia*, 2 (2013), pp. 51-65.
- Wolfgang Behringer, *A Cultural History of Climate*, Cambridge, Polity Press, 2010 (2007).
- Jan de Vries, “The Economic Crisis of the Seventeenth Century after Fifty Years”, *Journal of Interdisciplinary History*, 40:2 (2009), pp. 151-194.
- Jonathan Dewald, “Crisis, Chronology, and the Shape of European Social History”, *American Historical Review*, 113:4 (2008), pp. 1031-1052.
- Alberto Guenzi, “La expansión europea en el siglo XVII”, en Antonio Di Vittorio (coord.), *Historia económica de Europa. Siglos XV-XX*, Barcelona, Crítica, 2007 (2003).
- Miguel Ángel Echevarría Bacigalupe, “La economía del barroco: el segundo impulso capitalista (1580-1660)”, *Empresa y Humanismo*, 9:1 (2006), pp. 41-73.
- Brian Fagan, *La pequeña edad de hielo. Cómo el clima afectó a la historia de Europa (1300-1850)*, Barcelona, Gedisa, 2008 (2000).
- Ruggiero Romano, *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, México, FCE, 1993.
- Sheilagh Ogilvie, “Germany and the Seventeenth-Century Crisis”, *The Historical Journal*, 35:2 (1992), pp. 417-441.
- Ángel García Sanz, *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia de 1500 a 1814*, Madrid, Akal, 1986.

2.5. Las vías inglesa y francesa al capitalismo agrario.

Bibliografía obligatoria

- Ryan Hund, “Seventeenth-Century Foundations of the Moral Economy of the English Crowd”, *The Forum: Journal of History*, 10:1 (2018), pp. 17-27 (traducción de la cátedra).
- Briony McDonagh y Stephen Daniels, “Enclosure stories: narratives from Northamptonshire”, *Cultural Geographies*, 19:1 (2012), pp. 107-121 (traducción de la cátedra).
- Irfan Habib, “The Rise of Capitalism in England: Reviewing the Brenner Thesis”, *Studies in People’s History*, 1:1 (2014), pp. 101-112 (traducción de la cátedra).
- Rafé Blaufarb, “A Reassessment of the Abolition of Feudalism”, *La Révolution française. Cahiers de l’Institut d’histoire de la Révolution française*, [Online] 15 (2018), pp. 1-11 (traducción de la cátedra).

Fuentes.

- John Middleton, *View of the Agriculture of the Middlessex*, 1798 (selección); “Petition against the enclosing of *common lands*”, *Commons Journals*, 19 de julio de 1797.

Bibliografía complementaria (optativa)

- Jim Handy, “‘The Enchantment of Property’: Arthur Young, Enclosure, and the Cottage Economy in England, 1770–1840”, *Journal of Agrarian Change*, 19:4 (2019), pp. 711-728.
- Jorge Sánchez Morales, *La Revolución rural francesa. Libertad, igualdad y comunidad (1789-1793)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2017.

- J. P. Brown y A. T. Brown (eds.), *Custom and commercialization in English Rural Society: Revisiting Tawney and Postan*, Hatfield, University of Hertfordshire Press, 2016.
- Richard W. Hoyle, *The Farmer in England, 1650-1980*, London, Routledge, 2016.
- Jane Whittle (ed), *Landlords and Tenants in England, 1440-1660: Tawney's Agrarian Problem Revisited*, Woodbridge, Boydell Press, 2013.
- Nadine Vivier, "Estado, señores y comunidades rurales en Francia: intervenciones y conflictos", en Francisco García González, Gérard Béaur y Fabrice Baudjaaba (eds.), *La historia rural en España y Francia (siglos XVI-XIX)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016, pp. 197-215.
- Joel Mokyr, *The Enlightened Economy: An Economic History of Britain 1700-1850*, New Haven, Yale University Press, 2009.
- Stephen J. Miller, "The Economy of France in the Eighteenth and Nineteenth Centuries: Market Opportunity and Labour Productivity in Languedoc", *Rural History*, 20:1 (2009), pp. 1-30.
- Bernard Bodinier, "Un acontecimiento en el corazón de la revolución: la nacionalización de las posesiones del clero y la nobleza y la venta de los Bienes Nacionales", *Signos Históricos*, 17:1 (2007), pp. 76-113.
- H.R. French y R.W. Hoyle, *The Character of English Rural Society: Earls Colne, 1550-1750*, Manchester, Manchester University Press, 2007.
- Geoff Kennedy, "Digger Radicalism and Agrarian Capitalism", *Historical Materialism*, 14:3 (2006), pp. 113-143.
- Fabián Alejandro Campagne, *Feudalismo tardío y revolución. Campesinado y transformaciones agrarias en Francia e Inglaterra*, Buenos Aires, Prometeo, 2005.
- Robert C. Allen, *Revolución en los campos. La reinterpretación de la revolución agrícola inglesa*, Zaragoza, Prensas Universidad de Zaragoza/Ediciones Universidad Salamanca, 2004.
- Rolf E. Reichardt, *La Revolución Francesa y la cultura democrática. La sangre de la libertad*, Madrid, Siglo XXI, 2002 (1998).
- Leigh, Shaw-Taylor, "Parliamentary Enclosure and the Emergence of an English Agricultural Proletariat", *The Journal of Economic History*, 61:3 (2001), pp. 640-662.
- Philip T. Hoffman, *Growth in a Traditional Society: The French Countryside 1450-1815*, Princeton, Princeton University Press, 2000.
- Carlos Astarita, "La historia de la transición del feudalismo al capitalismo en el marxismo occidental", *Anales de historia antigua, medieval y moderna*, 41 (2009), pp. 101-132.
- J. M. Neeson, *Commoners: Common Right, Enclosure and Social Change in England, 1700-1820*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996.
- T. H. Aston y C. H. E. Philpin (eds.). *El debate Brenner. Estructura de clases agraria y desarrollo económico en la Europa pre-industrial*, Barcelona, Crítica, 1988 (1985).
- Jean Jacquart, "Réflexions sur les notables ruraux: Le groupe des marchands-laboureurs en Île-de-France, du XV^e siècle à la Révolution", en *Congreso de historia rural, siglos XV al XIX*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1984, pp. 645-658.

2.6 . La Revolución Industrial.

Bibliografía obligatoria

- Jan Luiten van Zanden, "Una estimación del crecimiento económico en la Edad Moderna", *Investigaciones de historia económica/Economic History Research*, 1:2 (2005), pp. 9-38.
- Jan de Vries, Jan. *La revolución industrial. Consumo y economía doméstica desde 1650 hasta el presente*, Barcelona, Crítica, 2009 (2008), pp. 15-94.

- Sven Beckert, *El imperio del algodón. Una historia global*, Barcelona, Crítica, 2016 (2014), pp. 9-23, 53-112.

Fuentes (de lectura obligatoria)

- John Aikin, *A Description of the Country from Thirty to Forty Miles round Manchester*, 1795 (fragmento); Robert Owen, *Observations on the Effect of the Manufacturing System*, 1815 (fragmento); *To the Traders and Manufacturers of Cloth*, solicitada de trabajadores textiles contra las máquinas, publicada en el *Leeds Mercury* el 13 de junio de 1786; *The Combinations Act of 1800*; Friedrich Engels, *The Condition of the Working Class in England*, 1845 (selección).

Bibliografía complementaria (de lectura optativa)

- Peter N. Stearns, *Debating the Industrial Revolution*, London, Bloomsbury, 2015.
- Luis E. Íñigo Fernández, *Breve historia de la Revolución Industrial*, Madrid, Nowtilus, 2012.
- Robert Allen, *The British Industrial Revolution in Global Perspective*, Cambridge, Cambridge University Press, 2009.
- Fernando Díez, *Utilidad, deseo y virtud. La formación de la idea moderna del trabajo*, Barcelona, Península, 2001.
- Sheilagh Ogilvie, “La economía europea en el siglo XVIII”, en T. C. W. Blanning (ed.), *El siglo XVIII. Europa 1688-1815*, Barcelona, Crítica, 2002 (2000), pp. 99-139.
- E. A. Wrigley, *Cambio, continuidad y azar. Carácter de la Revolución industrial inglesa*, Barcelona, Crítica, 1993 (1988).
- Sidney Pollard, *La conquista pacífica. La industrialización de Europa, 1760-1970*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1992 (1981).
- Maxine Berg, *La era de las manufacturas, 1700-1820: una nueva historia de la Revolución Industrial británica*, Barcelona, Crítica, 1987 (1985).
- John Rule, *Clase obrera e industrialización. Historia social de la revolución industrial británica, 1750-1850*, Barcelona, Crítica, 1990 (1986).
- E. P. Thompson, “Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial”, en Idem, *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 1995 (1991), pp. 395-452.

UNIDAD 3 (teóricos)

3.1. La Reforma protestante.

Bibliografía obligatoria

- Sebastián Provvidente, “El conciliarismo del siglo XV: corporaciones, excepción y representación”, *Conceptos históricos*, 2:2 (2016), pp. 78-133.
- Eduardo Bericat Alastuey, “Max Weber o el enigma emocional del origen del capitalismo”, *Reis. Revista española de investigaciones sociológicas*, 95:1 (2001), pp. 9-36.
- Montserrat Jiménez Sureda, “La conversión de los reyes de Inglaterra en monarcas absolutos. La Reforma de Enrique VIII”, *Memoria y civilización. Anuario de Historia*, 19 (2016), pp. 345-362.

Fuentes.

- Martín Lutero, *Las 95 Tesis de Wittenberg*, 1517; Idem, *A la nobleza cristiana de la nación alemana*, 1520 (selección); Idem, *Exhortación a la paz en relación a los doce artículos de los campesinos de Suabia*, 1525; Idem, *Contra las bandas delincuentes y asesinas de los campesinos*, 1525; *Los doce artículos de los campesinos de Suabia*, 1525; Juan Calvino, *Institutio Religionis Christianae*, 1559-1560 (selección); *Act of Supremacy*, 1534; *The Act of the Six Articles*, 1539; *Thirty-Nine Articles of Religion*, 1563.

Bibliografía complementaria (optativa)

- Santiago Peña, Ismael del Olmo, Constanza Cavallero y Carolina Losada (eds.), *La Reforma protestante desde el margen. A 500 años del evento banal que revolucionó la cultura de Occidente*, Buenos Aires, Sb editorial, 2021.
- Brad S. Gregory, *La Reforma involuntaria. Cómo una revolución religiosa secularizó la sociedad*, México, FCE, 2020 (2012).
- Karla Boersma y Herman J. Selderhuis (eds.), *More than Luther: The Reformation and the Rise of Pluralism in Europe*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 2019.
- Adriano Prospero, *Lutero. Gli anni della fede e della libertà*, Milano, Mondadori, 2017.
- David Freedberg, *Iconoclasia. Historia y psicología de la violencia contra las imágenes*, Buenos Aires, Sans Soleil ediciones, 2017.
- Wanderley Pereira da Rosa, “Teología Social e Política nos Anabaptistas”, *Estudos de Religião*, 30:2 (2016), pp. 127-142.
- Olivier Christin, *Vox Populi. Una historia del voto antes del sufragio universal*, Buenos Aires, Sb editorial, 2017 (2014).
- Lyndal Roper, *Martín Lutero. Renegado y profeta*, Madrid, Taurus, 2017 (2016).
- Xavier Tubau, “La censura del conciliarismo en el siglo XVI: Alfonso Álvarez Guerrero y su tratado sobre el concilio general”, en Cesc Esteve (ed.), *Las razones del censor. Control ideológico y censura de libros en la primera Edad Moderna*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2013, pp. 115-135.
- Mark Greengrass, *La destrucción de la Cristiandad. Europa 1517-1648*, Barcelona, Pasado y Presente, 2015 (2013).
- Alan Robert Smith, *‘Lift Up Your Hearts’: A Contribution to the Understanding of John Calvin’s Teaching on the Eucharist and its Setting Within his Theology*, Ph.D. diss., University of Hertfordshire, 2013.
- Rebeca Vázquez Gómez, “El poder político y la religión en el puritanismo: la colonia norteamericana de la Bahía de Massachusetts”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, 86 (2009), pp. 145-182.
- Leopoldo Cervantes-Ortiz, “El pensamiento económico y social de Calvino”, *Cuadernos de Teología*, 28 (2009), pp. 143-152.
- Michael A. Mullet, *Martín Lutero*, Buenos Aires, Vergara, 2009.
- Marta García Alonso, *La teología política de Calvino*, Barcelona, Anthropos, 2008.
- Giorgio Tourn, *La predestinazione nella Bibbia e nella storia*, Torino, Claudiana, 2008.
- Leticia Álvarez Recio, *Rameras de Babilonia. Historia cultural del anticatolicismo en la Inglaterra Tudor*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2006.
- Antonia Fraser, *La conspiración de la pólvora. Catolicismo y terror en la Europa del siglo XVII*, Madrid, Turner, 2004 (1996).
- Diarmaid MacCulloch, *The Later Reformation in England, 1547-1603*, Houndmills, Palgrave, 2001.
- Denis Crouzet, *Calvino*, Barcelona, Ariel, 2001 (2000).
- Heiko Oberman, *Lutero. Un hombre entre Dios y el diablo*, Madrid, Alianza, 1992 (1982).
- James M. Stayer, *The German Peasant’s War and Anabaptist Community of Goods*, Montreal, McGill-Queen’s University Press, 1991.
- Walzer, Michael. *La revolución de los santos. Estudio sobre los orígenes de la política radical*, Buenos Aires, Katz, 2008 (1965).
- George H. Williams, *La reforma radical*, México, FCE, 1983 (1962).

3.2. La Contrarreforma católica.

Bibliografía obligatoria

- Giulio Sodano, “El nuevo proceso de canonización en la Edad Moderna”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 29 (2020), pp. 53-72.
- Ángela Atienza López, “Movilización y activismo desde los claustros postridentinos. La participación de las monjas en la proyección de la Contrarreforma”, *Historia Social*, 91 (2018), pp. 105-130.
- José Julio García Arranz, “El Concilio de Trento y el uso didáctico-doctrinal de la imagen religiosa en el primer Barroco hispano (1600-1640)”, *Campo Abierto. Revista de educación*, 24 (2003), pp. 199-226.

Fuentes.

- *Concilium Tridentinum, Sessio XIII*, 11 de octubre de 1551 (selección).

Bibliografía complementaria (optativa)

- José Antonio Calvo Gómez, “La reinterpretación historiográfica de la Reforma Católica (1417-1517) y los límites del modelo sobre el proceso de confesionalización”, *Specula. Revista de Humanidades y Espiritualidad*, 1:1 (2021), pp. 39-74.
- Massimo Firpo y Germano Maifreda, *L'eretico que salvò la Chiesa. Il cardinale Giovanni Morone e le origine della Controriforma*, Torino, Einaudi, 2019.
- Karin Vélez, *The Miraculous Flying House of Loreto: Spreading Catholicism in the Early Modern World*, Princeton, Princeton University Press, 2019.
- Eliseo Serrano, “La santidad en la Edad Moderna: límites, normativa y modelos para la sociedad”, *Historia Social*, 91 (2018), pp. 149-166.
- Moshe Sluhovsky, *Becoming a New Self: Practices of Belief in Early Modern Catholicism*, Chicago, The University of Chicago Press, 2017.
- María Soledad Gómez Navarro, *Reforma y renovación católicas (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Síntesis, 2016.
- Fabián Alejandro Campagne, *Profetas en ninguna tierra. Una historia del discernimiento de espíritus en Occidente*, Buenos Aires, Prometeo, 2016.
- Fabián Alejandro Campagne, “Ignacio de Loyola y Teresa de Ávila, inspectores de espíritus: institución y carisma en los albores de la era confesional”, *Via Spiritus. Revista de história da Espiritualidade e do Sentimento Religioso*, 21 (2014), pp. 83-143
- José Luis Hernández Huerta y Laura Sánchez Blanco, “Hacia la racionalización de la formación sacerdotal: orígenes, tentativas y el Concilio de Trento (1545-1563)”, *Educab. Revista de la Escuela de Educación*, 2 (2010), pp. 73-114.
- Antonio González Polvillo, *El gobierno de los otros. Confesión y control de la conciencia en la España moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2010.
- Arnour Visser, “How Catholic was Augustine? Confessional Patristics and the Survival of Erasmus in the Counter-Reformation”, *Journal of Ecclesiastical History*, 61:1 (2010), pp. 86-106.
- Adriano Prosperi, *El Concilio de Trento. Una introducción histórica*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2008 (2001).
- Paolo Prodi, *El soberano pontífice. Un cuerpo y dos almas: la monarquía papal en la primera Edad Moderna*, Madrid, Akal, 2010
- Fabián Alejandro Campagne, “Charismatic Healing on Iberian Soil. An Autopsy of a Mythical Complex in Early Modern Spain”, *Folklore*, 118:1 (2007), pp. 44-64.
- Andrew W. Keitt, *Inventing the Sacred. Imposture, Inquisition, and the Boundaries of the Supernatural in Golden Age Spain*, Leiden, Brill, 2005.

- Ronald Po-Chia Hsia, *El mundo de la renovación católica, 1540-1770*, Madrid, Akal, 2010 (2005).
- Julián J. Lozano Navarro, *La Compañía de Jesús y el poder en la España de los Austrias*, Madrid, Cátedra, 2005.
- Pietro Redondi, *Galileo herético*, Madrid, Alianza, 1990 (1983).
- Jean Lacouture, *Jesuitas I: Los conquistadores*, Barcelona, Paidós, 2006 (1991).

3.3. La confesionalización forzosa.

Bibliografía obligatoria

- Andrea Arcuri, “Confesionalización y disciplinamiento social: dos paradigmas para la historia moderna”, *Hispania Sacra*, 143 (2019), pp. 113-129.
- Alain Tallon, “Iglesia galicana, monarquía francesa y confesionalización: un balance historiográfico”, *Manuscripts. Revista d’història moderna*, 25 (2007), pp. 59-74.

Bibliografía complementaria (optativa)

- Charles H. Parker y Gretchen Starr-LeBeau (eds.), *Fe y castigo. Inquisiciones y consistorios calvinistas en el mundo moderno*, Madrid, Cátedra, 2020.
- Fernando Negredo del Cerro, “¿Una guerra de religión o una religión para la guerra? El elemento confesional en la Guerra de los Treinta Años”, *Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro*, 7:2 (2019), pp. 511-525.
- Antal Molnár, *Confessionalization on the Frontier: the Balkan Catholics between Roman Reform and Ottoman Reality*, Roma, Viella, 2019.
- José Martínez Millán y Carlos J. de Carlos Morales, *Religión, política y tolerancia en la Europa Moderna*, Madrid, Polifemo, 2011, pp. 133-151.
- Wolfgang Breul, “Da Lutero a Calvino: la confessionalizzazione del principato di Anhalt”, *Dimensioni e problemi della ricerca storica*, 22:2 (2010), pp. 151-165.
- Heinz Schilling, *Early Modern European Civilization and its Political and Cultural Dynamism*, Waltham, Brandeis University Press, 2008.
- Ronald Po-Chia Hsia, “Disciplina social y catolicismo en la Europa de los siglos XVI y XVII”, *Manuscripts*, 25 (2007), pp. 29-43.
- José Ignacio Ruiz-Rodríguez e Ígor Sosa Mayor, “El concepto de ‘confesionalización’ en el marco de la historiografía germana”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 29 (2007), pp. 279-305.
- Philip S. Gorski, *The Disciplinary Revolution: Calvinism and the Rise of the State in Early Modern Europe*, Chicago, The University of Chicago Press, 2003.
- Fabián Alejandro Campagne, *Homo Catholicus, Homo Superstitiosus. El discurso antisupersticioso en la España de los siglos XV a XVIII*, Madrid, Miño y Dávila, 2002.
- Jeffrey R. Watt, “Calvinism, Childhood and Education: The Evidence from the Genevan Consistory”, *Sixteenth Century Journal*, 33:2 (2002), pp. 439-456.
- Ute Lotz-Heumann, “The Concept of ‘Confessionalization’: a historiographical Paradigm in Dispute”, *Memoria y Civilización*, 4 (2001), pp. 93-114.
- Heinz Schilling, “Guerra y paz en la emergencia de la modernidad: Europa entre la belicosidad de los estados, las guerras de religión y el deseo de paz”, *Pedralbes. Revista d’Història Moderna*, 19 (1999), pp. 53-70.
- William Monter, “Controles religiosos y sociales en los países germánicos en tiempos de las Reformas”, *Revista de la Inquisición*, 2 (1992), pp. 121-133.

3.4. Las Guerras de Religión en Francia.

Bibliografía obligatoria

- Antonio Rivera García, “El origen del absolutismo francés: golpes de estado y neutralidad religiosa”, *Res publica. Revista de Historia de las Ideas Políticas*, 5 (2000), pp. 133-153.
- Marco Penzi y José Javier Ruiz Ibáñez, “*Ius populi supra regem*. Concepciones y usos políticos del pueblo en la liga radical católica francesa (1580-1610)”, *Historia contemporánea*, 28 (2004), pp. 111-145.

Fuentes

- **Edicto de Nantes, 1598.**

Bibliografía complementaria (optativa)

- Denis Crouzet, *Les enfants bourreaux au temps des guerres de Religion*, Paris, Albin, Michel, 2020.
- Florence Buttay, *Peindre en leur âme des fantômes: Image et éducation militante pendant les guerres de Religion*, Rennes, PUR, 2018.
- Fabián Alejandro Campagne, *Bodin y Maldonado. La demonología como fenómeno de masas en la Francia de las Guerras de Religión*, Buenos Aires, Biblos, 2018.
- Santiago Francisco Peña, *De la querelle à l'agonie. Les enjeux épistémologiques des humanistes français face au schisme religieux (1524-1604)*, tesis de doctorado/thèse de doctorat, Universidad de Buenos Aires/Université Paris-Sorbonne, 2017.
- José Luis Egío, “La emergencia del concepto de leyes fundamentales en la Francia de las guerras de religión (Beza, Gentillet, Bodino). ¿Frenos o pilares de la autoridad regia?”, *Conceptos Históricos*, 2:3 (2016), pp. 92-131.
- Nicolas Le Roux, *Las guerras de religión, 1559-1629*, Madrid, Rialp, 2017 (2016).
- Philippe Desan, *Montaigne. Une biographie politique*, Paris, Odile Jacob, 2014.
- Manuel Tizziani, *Ante el desafío de vivir con otros. Controversias en la prehistoria de la tolerancia moderna: Castellion, Bodin, Montaigne*, tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires, 2014.
- José Emilio Burucúa y Nicolás Kwiatkowski, “*Cómo sucedieron estas cosas*”. *Representar masacres y genocidios*, Buenos Aires, Katz, 2014.
- José Luis Egío, “Convergencia de estrategias entre *politiques* y hugonotes en el rechazo galicano al Concilio de Trento (1560-1600). Algunas claves para entender la Guerra de los Treinta Años”, *Res publica. Revista de Historia de las Ideas Políticas*, 24 (2010), pp. 39-61.
- Arlette Jouanna, *La Saint-Barthélemy. Les mystères d'un crime d'État (24 août 1572)*, Paris, Gallimard, 2007.
- Barrington Moore, “La pureza en los conflictos religiosos de la Francia del siglo XVI”, en Idem, *Pureza moral y persecución en la historia*, Barcelona, Paidós, 2001 (2000), pp. 51-89.
- Olivier Christin, *La paix de religion. L'autonomisation de la raison politique au XVIe siècle*, Paris, Seuil, 1997.
- Jean-Marie Constant, *La Ligue*, Paris, Fayard, 1996.
- Jean-Louis Bourgeon “Sur un livre de Denis Crouzet: ‘La nuit de la Saint-Barthélémy’. Une rêve perdue de la Renaissance”, *Revue historique*, 589 (1994), pp. 189-204.
- Denis Crouzet, *Les guerriers de Dieu. La violence au temps des troubles de religion (vers 1525-vers 1610)*, Seyssel, Champ Vallon, 1990.
- Quentin Skinner, *Los fundamentos del pensamiento político moderno II: La Reforma*, México, FCE, 1993 (1978), capítulos 7-9, pp. 195-358.

3.5. Demonología radical y caza de brujas.

Bibliografía obligatoria

- Franck Mercier, *La Vauderie d'Arras. Una chasse aux sorcières à l'Automne du Moyen Âge*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2006, selección (traducción de la cátedra).
- Laura Stokes, *Demons of the Urban Reform : Early European Witch Trials and Criminal Justice, 1430-1530*, Basingtoke, Palgrave Macmillan, 2011, selección (traducción de la cátedra).
- Alison Rowlands, *Witchcraft Narratives in Germany : Rothenburg, 1561-1652*, Manchester, Manchester University Press, 2003, selección (traducción de la cátedra).

Fuentes.

- Heinrich Krämer, *Malleus Maleficarum*, 1486, primera parte, preguntas III y VI; *Proceso contra Paolo Gasparutto y Bautista Moducco, benandanti*, fragmento, 1575-1581.

Bibliografía complementaria (optativa)

- Fabián Alejandro Campagne, "A Spanish Demonologist during the French Wars of Religion: Juan Maldonado's *Traicté des anges et démons*", en Jan Machielsen (ed.), *The Science of Demons: Early Modern Authors Facing Witchcraft and the Devil*, London, Routledge, 2020, pp. 211-223.
- Agustín Méndez, *El infierno está vacío. Demonología, caza de brujas y reforma en la Inglaterra temprano-moderna (s. XVI y XVII)*, Valencia, PUV, 2020.
- Ismael del Olmo, *Legio: Posesión diabólica y exorcismo en la Europa de los siglos XVI y XVII*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2018.
- Ronald Hutton, *The Witch: A History of Fear, from Ancient Times to the Present*, New Haven, Yale University Press, 2017.
- Constanza Cavallero, *Los enemigos del fin del mundo. Judíos, herejes y demonios en el Fortalitium fidei de Alonso de Espina (Castilla, siglo XV)*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2016.
- Fabián Alejandro Campagne, "«Va-t'en, Saint Pierre d'enfer»: el discernimiento de espíritus en las visiones de la beata Ermine de Reims (1395-1396)", *Archives d'histoire doctrinale et littéraire du Moyen Âge*, 80 (2013), pp. 85-121
- María Tausiet, "Brujería y Eucaristía: el aquelarre como antivisión", *Revista Internacional de Estudios Vascos*, Cuadernos 9 (2012), pp. 66-89.
- Fabián Alejandro Campagne, "Demonology at a Crossroads: the Visions of Ermine de Reims and the Image of the Devil on the Eve of the Great European Witch-Hunt", *Church History*, 80:4 (2011), pp. 467-497.
- Fabián Alejandro Campagne, *Strix hispánica. Demonología cristiana y cultura folklórica en la España moderna*, Buenos Aires, Prometeo, 2009.
- Fabián Alejandro Campagne, "Witch or Demon? Fairies, Vampires and Nightmares in Early Modern Spain", *Acta Ethnographica Hungarica. An International Journal of Ethnography*, 53:2 (2008), pp. 381-410.
- Henry Ansgar Kelly, *Pobre Diablo. Una biografía de Satanás*, Barcelona, Global Rythm Press, 2011 (2006).
- Tamar Herzig, "Witches, Saints and Heretics: Heinrich Kramer's Ties with Italian Women Mystics", *Magic, Ritual and Witchcraft*, 1:1 (2006), pp. 24-55.
- Fabián Alejandro Campagne, "Witches, Idolaters and Franciscans: An American Translation of European Radical Demonology (Logroño, 1529 - Hueytlalpan, 1553)", *History of Religions*, 44:1 (2004), pp. 1-35.
- Alain Boureau, *Satan hérétique. Histoire de la démonologie (1280-1330)*, Paris, Odile Jacob, 2004.

- Walter Stephens, *Demon Lovers: Witchcraft, Sex, and the Crisis of Belief*, Chicago, The University of Chicago Press, 2002.
- Fabián Alejandro Campagne, “Witchcraft and the Sense-of-the-Impossible in Early Modern Spain: Some Reflections Based on the Literature of Superstition (c.1500–1800)”, *Harvard Theological Review* 96:1 (2003), pp. 25-62.
- Stuart Clark, *Thinking with Demons: The Idea of Witchcraft in Early Modern Europe*, Oxford, Clarendon Press, 1997.
- Brian Levack, *La caza de brujas en la Europa moderna*, Madrid, Alianza, 1995.
- Carlo Ginzburg, *Historia nocturna. Un desciframiento del aquelarre*, Barcelona, Muchnik, 1991 (1986).

e. Organización del dictado de la materia.

Se dicta en modalidad presencial. De forma transitoria, y según lo pautado por la resolución REDEC-2021-2174-UBA-DCT#FFYL, el equipo docente puede optar por dictar hasta un treinta por ciento (30%) en modalidad virtual mediante actividades exclusivamente asincrónicas.

El porcentaje de virtualidad y el tipo de actividades a realizar en esa modalidad se informarán a través de la página web de cada carrera antes del inicio de la inscripción.

Carga horaria:

Materia Cuatrimestral: La carga horaria mínima es de 96 horas (noventa y seis) y comprenden un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 10 (diez) horas semanales de dictado de clases.

Modalidad de trabajo:

El dictado de la asignatura está organizado a partir de dos instancias didácticas diferenciadas: clases de trabajos prácticos y clases teóricas.

Las clases de trabajos prácticos, a cargo de los auxiliares docentes, poseen una duración de dos horas semanales y son de asistencia obligatoria. Los contenidos correspondientes a esta instancia didáctica, centrados en *problemas de historia política*, serán evaluados en los exámenes parciales.

Las clases teóricas poseen una duración de cuatro horas semanales, no son de asistencia obligatoria y serán dictadas por el profesor a cargo en colaboración con las jefas de trabajos prácticos. Los contenidos correspondientes a esta instancia, centrados en *problemas de historia económica e historia cultural*, serán evaluados en el examen final.

La materia cuenta con un espacio propio en el campus virtual de la Facultad, orientado a facilitar la comunicación con los alumnos y el acceso a los materiales de estudio.

Porcentaje del dictado de la asignatura en modalidad virtual:

Las comisiones de trabajos prácticos y la primera clase teórica, a dictarse los días jueves, tendrán carácter presencial. En este caso las actividades se desarrollarán en las instalaciones habilitadas y asignadas por la Facultad para el desarrollo de las tareas docentes.

La segunda clase teórica, a dictarse los días viernes, tendrá carácter no presencial y se desarrollará a través de la plataforma virtual ZOOM. Las y los cursantes podrán acceder a los contenidos de esta instancia didáctica a partir de tres modalidades complementarias, una de carácter sincrónico y dos de carácter asincrónico: 1) asistir a la clase en tiempo real a través de la plataforma Zoom; 2) acceder a la grabación del audio y video de la clase que la cátedra pondrá a disposición del alumnado; 3) leer el texto con la desgrabación de la clase que estará disponible en el campus virtual de la asignatura.

Para facilitar la complementariedad entre el dictado presencial y virtual de las clases teóricas la cátedra dedicará cada una de dichas instancias a contenidos diferentes: la unidad 2 se desarrollará durante las clases teóricas virtuales de los días viernes y de manera simultánea la unidad 3 se abordará durante las clases teóricas presenciales de los días jueves.

f. Organización de la evaluación.

Régimen de promoción con EXAMEN FINAL (EF). Establecido en el Reglamento Académico Res. (CD) N° 4428/17.

Regularización de la materia:

Es condición para alcanzar la regularidad de la materia aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia. También es requisito asistir al 75 % de las clases de trabajos prácticos.

Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con EXAMEN FINAL deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

Aprobación de la materia:

La aprobación de la materia se realizará mediante un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Exámenes parciales y recuperatorios:

La modalidad utilizada por la cátedra es la de las evaluaciones domiciliarias. Ambos exámenes parciales versarán sobre temas de la unidad 1, correspondientes a las clases de trabajos prácticos.

Se dispondrá de 1 (un) recuperatorio para aquellas/os estudiantes que: a) hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial; b) hayan desaprobado una instancia de examen parcial. La desaprobación de más de una instancia de parcial implica la pérdida de la regularidad y la/el estudiante deberá volver a cursar la materia. Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), la/el estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido. La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega. El examen será devuelto con las correcciones y calificación correspondientes, en tinta, sin enmiendas ni tachaduras, y con la firma de la/del docente. La/el estudiante deberá conservarlo en su poder hasta que la materia haya sido aprobada y conste en el certificado analítico.

Examen final:

Consistirá en el abordaje problemático de la totalidad de los contenidos desarrollados en las clases teóricas (unidades 2 y 3 completas). Los contenidos correspondientes a los trabajos prácticos (unidad 1) no se evalúan en el examen final.

Para la aprobación de esta instancia se requiere una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

El primer llamado de los turnos de julio y diciembre no estará disponible para los estudiantes que regularizan la cursada en el cuatrimestre inmediato anterior a los mismos.

Vigencia de la regularidad:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, la/el estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la

asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación la/el estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de examen final, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo la/el estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

Régimen transitorio de asistencia, regularidad y modalidades de evaluación de materias:

El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos Docentes y el equipo docente de la materia.

g. Recomendaciones.

Para facilitar el alcance de los objetivos señalados en el presente Programa y para lograr una comprensión más profunda de la modernidad europea entendida como totalidad compleja, se sugiere inscribirse en *Historia Moderna* sólo después de haber cursado las asignaturas *Historia Social General*, *Historia Antigua I*, *Historia Antigua II* e *Historia Medieval*.

Prof. Dr. Fabián Alejandro Campagne
Profesor regular adjunto (*a cargo*)



Prof. MARIANO PETRECCA
Secretario Académico
Dpto. de Historia - FFyL - UBA